



RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2022, del Rector, por la que se modifica el plan de estudios de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física. (2022061079)

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 (publicado en el BOE de 23 de junio de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII, Sección 3ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

- Modificación de asignatura optativa.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2022/2023.

Badajoz, 5 de abril de 2022.

El Rector,
ANTONIO HIDALGO GARCÍA

**ANEXO**

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (Ciencias Sociales y Jurídicas)

5.1. Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	30
Optativas	18
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Promoción de la Salud y la Actividad Física	Promoción de Hábitos Saludables	Promoción de la Salud Pública mediante la Actividad Física y la Nutrición	6	Obligatoria
		Actividad Física, Salud Mental, Ciclo Vital y Perspectiva de Género	6	Obligatoria



Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Actividad Física en Poblaciones con Alteraciones de Salud	Entrenamiento Funcional y Acondicionamiento Físico para la Salud	Entrenamiento Funcional y Acondicionamiento Físico para la Salud	6	Obligatoria
	Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos	Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos: Cardiovasculares y Metabólicos	6	Obligatoria
		Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos: Neuromusculares, Respiratorias, Dolor y Cáncer	6	Obligatoria
Mercado Laboral en Actividad Física y Salud	Marketing y Patrocinio de Servicios Deportivos	Marketing y Patrocinio de Servicios Deportivos	6	Optativa
	Tecnologías de la Información para el Servicio y el Emprendimiento	Tecnologías de la Información para el Servicio y el Emprendimiento	6	Optativa
Desarrollo Profesional	Desarrollo Profesional en el Ámbito del Ejercicio Físico y la Salud	Desarrollo Profesional en el Ámbito del Ejercicio Físico y la Salud	6	Optativa
Métodos de Investigación en Ciencias del Deporte	Investigación aplicada al Deporte	Tecnologías de la Documentación Científica aplicadas a las Ciencias del Deporte	6	Optativa
		Metodología de Investigación en las Ciencias del Deporte	6	Optativa
		Análisis de Datos aplicado a la Investigación en Ciencias del Deporte	6	Optativa



Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Trabajo fin de Máster	Trabajo fin de Máster	Trabajo fin de Máster	12	Trabajo fin de máster

Tabla 3. Secuencia de las asignaturas en el plan de estudios¹

	Curso 1.º
Semestre 1.º	Promoción de la Salud Pública mediante la Actividad Física y la Nutrición
	Entrenamiento Funcional y Acondicionamiento Físico para la Salud
	Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos: Cardiovasculares y Metabólicos
	Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos: Neuromusculares, Respiratorias, Dolor y Cáncer
	Actividad Física, Salud Mental, Ciclo Vital y Perspectiva de Género
Semestre 2.º	Optativa de especialidad
	Optativa de especialidad
	Optativa de especialidad
	Trabajo Fin de Máster

¹ Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.